

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO N° 1890,
Sección 1era,
LA CISTERNA, 02 MAYO 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- EL Memorando N° 473 de fecha 24 de Abril del 2011, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante los días 15 al 22 de Abril del 2011, a objeto de cumplir funciones en la supervisión y distribución de 22:00 cartas aviso cobro del derecho de aseo domiciliario en la comuna, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios, durante los días 15 al 22 de Abril del 2011, a objeto de cumplir en la supervisión y distribución de las cartas aviso cobro del derecho de aseo domiciliario en la comuna, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, con un recargo del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	NOMBRES
ALARCON HASBUN FRANCIA	LLANOS BUSTOS MARITZA
ARAVENA BURGOS EDITH	LOPEZ CATALAN ROXANA
ARAYA ANDRADES JUAN	LOPEZ CARRASCO OLIVIA
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	LUENGO CABRERA GERMAN
BASCHMAN IBAÑEZ IRIS	MANSILLA MELLA JOSE
CALFUN HUCHUMA JUAN	MARCHANT MATTHIES LUIS
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	NEIRA MIRANDA LIDIA
CORREA RODRIGUEZ CECILIA	NUÑEZ OYARCE FRANCISCO
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA	OLIVARES JIMENEZ PRISCILA
DIAZ IGOR JOSE IVAN	ORTIZ REINAO KATHERINE
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	ORELLANA MATURANA MAURICIO
FUENTES DONOSO MARCELA	PEREZ CANALES MARGARITA
FUENTES FIGUEROA AMADA	RODRIGUEZ SALAZAR JORGE
GARAY MELLA PATRICIA	SANTOS GONZALEZ PATRICIA
GARCIA BRAVO SUSANA	SEPULVEDA ROJAS SERGIO
GALVEZ GONZALES CARLOS	SEPULVEDA ROZAS SERGIO
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	SOTO REYES CARMEN GLORIA
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	TAPIA ESPINOZA CLAUDIO
LEAL PEÑALOZA PAOLA	VERDUGO OLIVARES SUSANA
LEON RODRIGUEZ GERMAN	YAÑEZ CARRASCO CECILIA

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIA OJEDA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.C.T. Csr.-